



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0662-2019-UNAM

Moquegua, 26 de Julio de 2019

VISTOS, el Oficio N° 259-2019-VPI/UNAM de 24 de Julio de 2019, Informe N° 577-2019-OPEP/UNAM de 24 de Julio de 2019, Informe N°566-2019-UP-OPEP/UNAM de 24 de Julio de 2019, Informe N° 0821-2019-UNAM – CO/OAL de 18 de Julio de 2019, Informe N° 349-2019-DIRNI/VPI/CO-UNAM de 17 de Julio de 2019, Expediente y Acta de Resultados del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional “Excelencia Académica UNM, Semestre 2019-II” en el Instituto Tecnológico de Monterrey (México), anexo en veintiún (21) folios, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 24 de Julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 0349-2019-DIRNI/VPI/CO-UNAM de 16.07.2019, la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, a la Vicepresidencia de Investigación, los RESULTADOS del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL “EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM SEMESTRE 2019-II”, remite a (21) veintiún folios, la acción contemplada en cumplimiento de compromisos asumidos ante el MINEDU por la Universidad Nacional de Moquegua, en la implementación del Plan de Uso de Recursos (PUR) 2019; en el proceso de selección y ejecución, resultaron aprobados y seleccionados dos (02) estudiantes: la Srta. MIRIAM CURO ZAPATA alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y el Sr. FLAVIO RICARDI SANCHEZ CHAVEZ alumno de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, para desarrollar la Movilidad Estudiantil Internacional por el periodo académico Semestral Agosto-Diciembre 2019 en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- Campus Monterrey, Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos.

Que, la Secretaría de Relaciones Exteriores del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) con fecha 11 de Julio de 2019, ha emitido las Cartas de Aceptación para la estancia de los citados estudiantes; por lo que solicita a las autoridades correspondientes faciliten los trámites para realizar con éxito el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional “Excelencia Académica UNAM, Semestre 2019-II”. En tal sentido la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, solicita emisión de acto resolutivo, para: 1) APROBAR los Resultados de Selección declarando como Estudiantes Seleccionados: a la Srta. Miriam Curo Zapana, de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial y al Sr. Flavio Ricardi Sanchez Chavez de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social, para cursar estudios del semestre 2019-II (Agosto-Diciembre) en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- Campus Monterrey, Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos; 2) APROBAR la MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL “Excelencia Académica UNAM semestre 2019-II” a favor de la Srta. Miriam Curo Zapana, de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial y al Sr. Flavio Ricardi Sanchez Chavez de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social, para cursar estudios del semestre 2019-II (Agosto-Diciembre) en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- Campus Monterrey, Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos. La Movilidad será financiada con fondos del Ministerio de Educación – MINEDU, transferidos a la Universidad Nacional de Moquegua-UNAM, Meta de Afectación: 147, Presupuesto: S/. 100,000.00 soles (para contratación de servicios), Fecha de Movilidad Del 03 de Agosto al 20 de Diciembre de 2019; 3) APROBAR el Viaje al Exterior por acompañamiento, desde el 03 al 09 de Agosto de 2019, del Dr. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO, Director de Relaciones Nacionales e Internacionales, para acompañamiento a los estudiantes en el proceso de instalación y de las coordinaciones con el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- para la ejecución del Programa de Movilidad de Estancia Corta 2019-II, estableciendo su financiamiento con la Meta de Afectación: 144, Presupuesto de Viáticos: S/. 3,790.00 soles (S/. 758.00 x 05 días)

Que, mediante Informe N° 0821-2019-UNAM-CO/OAL, la Oficina de Asesoría Legal señala que los artículos 10° y 11° de las Bases de Convocatoria para PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM SEMESTRE 2019-II, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 0470-2019-UNAM de fecha 13.06.2019, han establecido el procedimiento que no requiere pronunciamiento legal.

Que, mediante Informe N° 577-2019-OPEP-UNAM de 24 de Julio de 2019, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, en mérito del Informe N° 566-2019-UP-OPEP/UNAM de 23 de Julio de 2019, emite disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que, en el marco de cumplimiento de objetivos y compromisos asumidos ante el MEF, para la ejecución del PLAN DE USO DE RECURSOS, la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales y la Vicepresidencia de Investigación a través del Informe N° 349-2019-DIRNI/VPI/CO-UNAM y del Oficio N° 259-2019-VPI-UNAM de 24 de Julio de 2019, considera favorable la aprobación de resultados, la movilidad estudiantil internacional “Excelencia Académica UNAM Semestre 2019-II” y el Acompañamiento a estudiantes para proceso de instalación y para coordinaciones encomendadas a cargo del Dr. Elías Escobedo Mayta Director de Relaciones Nacionales e Internacionales de la UNAM.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0662-2019-UNAM

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 24 de Julio de 2019, por UNANIMIDAD acordó APROBAR 1) APROBAR los Resultados de Selección declarando como Estudiantes Seleccionados: a la Srta. Miriam Curo Zapana, de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial y al Sr. Flavio Ricardi Sanchez Chavez de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social, para cursar estudios del semestre 2019-II (Agosto-Diciembre) en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- Campus Monterrey, Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos; 2) APROBAR la MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL "Excelencia Académica UNAM semestre 2019-II" a favor de la Srta. Miriam Curo Zapana, de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial y al Sr. Flavio Ricardi Sanchez Chavez de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social, para cursar estudios del semestre 2019-II (Agosto-Diciembre) en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- Campus Monterrey, Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos. La Movilidad será financiada con fondos del Ministerio de Educación – MINEDU, transferidos a la Universidad Nacional de Moquegua-UNAM, Meta de Afectación: 147, Presupuesto: S/. 100,000.00 soles (para contratación de servicios), Fecha de Movilidad Del 03 de Agosto al 20 de Diciembre de 2019; 3) APROBAR el VIAJE al EXTERIOR por acompañamiento, del Dr. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO, Director de Relaciones Nacionales e Internacionales, para acompañamiento a los estudiantes en el proceso de instalación y de las coordinaciones con el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- desde el 03 al 09 de Agosto de 2019, para la ejecución del Programa de Movilidad de Estancia Corta 2019-II, estableciendo su financiamiento con la Meta de Afectación: 144, Presupuesto de Viáticos: S/. 3,790.00 soles (S/. 758.00 soles x 05 días).

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 24 de Noviembre de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Resultados de Selección declarando como Estudiantes Seleccionados: a la Srta. Miriam Curo Zapana, de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial y al Sr. Flavio Ricardi Sanchez Chavez de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social, para cursar estudios del semestre 2019-II (Agosto-Diciembre) en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- Campus Monterrey, Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL "Excelencia Académica UNAM semestre 2019-II" a favor de la Srta. Miriam Curo Zapana, de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial y al Sr. Flavio Ricardi Sanchez Chavez de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social, para cursar estudios del semestre 2019-II (Agosto-Diciembre) en el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- Campus Monterrey, Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos. La movilidad será financiada con fondos del Ministerio de Educación, trasferidos a la UNAM:

- Meta de afectación : 147
- Presupuesto requerido : S/.100,000.00 soles (Para contratación de servicios)
- Fecha de movilidad : Del 03/08/2019 al 20/12/2019

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el VIAJE al EXTERIOR por acompañamiento, del Dr. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO, Director de Relaciones Nacionales e Internacionales, para acompañamiento a los estudiantes en el proceso de instalación y de las coordinaciones con el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)- desde el 03 al 09 de Agosto de 2019, para la ejecución del Programa de Movilidad de Estancia Corta 2019-II, estableciendo su financiamiento con la Meta de Afectación: 144, Presupuesto de Viáticos: S/. 3,790.00 soles (S/. 758.00 soles x 05 días).

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Logística y Dirección General de Administración, la adquisición de Pasajes Aéreos y Publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para implementar la presente resolución

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
DIRNI
DASA
OLOG
EPIA
EPGPDS
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL